



CHACRAS DE CORIA, 03 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0001625/2020, donde la Secretaría Administrativa-Financiera solicita el otorgamiento del suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Técnico-Profesional, a la Téc. Mariana DEI ROSSI, y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006.

Que la asignación de funciones solicitada obedece a que la citada agente desempeña tareas superiores a las que corresponden a su situación de revista, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 72 del mencionado Decreto Nacional.

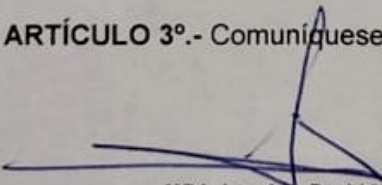
Por ello, con el aval de la Secretaría Administrativa-Financiera, y en uso de sus atribuciones,

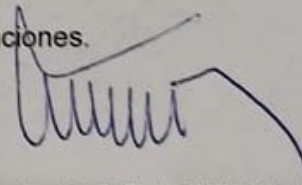
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones correspondientes a un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, a la Téc. Mariana DEI ROSSI (CUIL N° 23-20509240-4 - Legajo N° 19.689), quien revista con carácter efectivo en un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones a cargo de la Dirección de Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, en virtud de la asignación de funciones establecida en el artículo precedente, el suplemento por Mayor Responsabilidad a la Téc. Mariana DEI ROSSI (CUIL N° 23-20509240-4 - Legajo N° 19.689), en un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, desde el UNO (1) de marzo de 2020 y hasta cuando lo disponga el Decanato.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° ' 85

MFR